

REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AEI DEL 21-10-2022

La reunión se celebra en remoto debido a las restricciones COVID-19. La agenda contempla el informe de la comisión de Control, el Informe del Director y la aprobación del anteproyecto de PGE2021 para la AEI.

El Presidente del CR da la bienvenida a Elena García Armada, nueva consejera que sustituye a Margarita Salas.

Comisión de Control

Informan Teresa Riego y Salvador Fortes sobre las actuaciones realizadas y en marcha, y sobre el Anteproyecto de presupuestos de la Agencia para el año 2021.

El informe incluye cuestiones de personal, contratación, servicios generales y comunes, y encargos y seguimiento de ayudas FEDER.

En Gestión Económica, se aprobaron las cuentas anuales 2019 en el Consejo Rector del 24 de julio de 2020. Se informa sobre el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre, por el que se modifican los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria 47/2003, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, y así permitir a la AEI la aprobación de convocatorias para la concesión de ayudas en concurrencia competitiva en virtud del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, y la resolución de convocatorias de ejercicios anteriores.

Se ha recibido una transferencia de crédito de 10,5 M€ de capítulo 7 de la AEI (desde el programa 463B al programa 000X) para atender a la concesión de ayudas a organismos públicos estatales con presupuesto limitativo. También se han recibido las transferencias para abonar las ayudas MdeMaeztu y Severo Ochoa, así como la autorización para pagar la cuota a Science Europe.

Se ha remitido para su aprobación por el Ministerio de Hacienda la modificación del calendario de actuaciones correspondientes al segundo semestre de 2020, para adecuarlo a las medidas del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación. Están en marcha dos auditorías de la Tesorería de la Agencia Estatal en 2019 (IGAE) y del Tribunal de Cuentas.

La Comisión de Control ha estudiado el anteproyecto de presupuestos sin hacer observaciones.

Informe del Director

Enrique Playán, Director de la AEI, presenta los nuevos instrumentos incluidos en el Nuevo Plan.

Dentro de los Proyectos de I+D+i se incluyen **Proyectos interdisciplinares en líneas estratégicas**, Programación conjunta europea e internacional y **Proyectos coordinados con las comunidades autónomas**.

En las Acciones de dinamización se agrega la **Gestión de proyectos europeos** a las acciones de Fomento de la participación y el liderazgo de España en el programa marco de la UE, Europa investigación y Europa excelencia.

El nuevo Plan Estatal incluye como novedades **Proyectos de generación de conocimiento** y **Proyectos de investigación orientada** (ex Retos-investigación), **Pruebas de concepto** y **Proyectos de colaboración público-privada** (ex Retos Colaboración).

Se mantienen las convocatorias de Centros de excelencia “Severo Ochoa” y unidades de excelencia “María de Maeztu”. También se proponen acciones para provisión de Equipamiento científico-técnico y acciones de dinamización de las Plataformas tecnológicas y de innovación.

En cuanto a convocatorias de Recursos Humanos, se mantienen todos los instrumentos actuales, y se agrega la llamada **Nueva Carrera Científica**, que constaría de los siguientes instrumentos:

- **Contrato de Formación**, Contrato laboral de 2 años. Facilita la transición de la formación predoctoral a la etapa posdoctoral.
- **Contrato de Incorporación**: Contrato laboral de 3 años, junto a una ayuda para la investigación. Consolidar la formación posdoctoral. Opción de solicitar, en el tercer año, la incorporación estable al SECTI a través de un Contrato de Estabilización.
- **Contrato de Estabilización, *Contrato laboral indefinido no fijo***, Dotación adicional para la investigación (start-up package), Evaluación durante el cuarto año.

Plan Recuperación hasta 2023

El plan cubre la ejecución hasta 2026 con una primera fase con medidas y pagos hasta 2023.

Se plantean las dificultades para la ejecución. Respecto a los Procedimientos administrativos se apunta la posibilidad de usar procedimientos de urgencia y se estudian modificaciones en las leyes más limitantes (Ley de Contratos, ley 40/2015). En cuanto a la Capacidad de gestión, se contemplan presupuestos para asistencias técnicas (¿externalización?).

Se propone centrar las medidas en el Instrumento de recuperación europeo, el Semestre europeo, la Colaboración público-privada y las nuevas actividades.

En particular en, focalizar los proyectos en:

Interdisciplinariedad, compatibles con otros proyectos en ejecución o solicitud, centrados en estrategias y desafíos, prioridades del Horizonte Europa, destinados a sector público o Colaboración público-privada.

Pruebas de concepto, aplicación de resultados obtenidos en proyectos PE y destinados a empresas, políticas públicas y sociedad inclusiva.

Proyectos de transición verde y digital, compatibles con otros proyectos en ejecución o solicitud, dirigida al sector público, todas las áreas, formato de investigación orientada.

Proyectos Retos Colaboración, compatible con otros proyectos en ejecución o solicitud. Se analizará la posibilidad de mejorar las condiciones de retribución a las empresas. Sectores y tecnologías que puedan contribuir a las transiciones verde y digital, apoyo a empresas, especialmente micro pymes y pymes. Apoyo a la integración de programas de recursos humanos en privados: Doctorados industriales y Programa Torres Quevedo para Doctores en Empresas.

Asociaciones de la EU, compatible con otros proyectos en ejecución o solicitud. Antes, convocatoria de Programación Conjunta Internacional. Convocatorias a lo largo del año sin una planificación particular.

Recursos humanos: focalizar en colaboración público-privada y tenure-track.

Digitalización de la AEI: nuevas herramientas informáticas para el Ministerio.

Asistencias técnicas: AEI solicita 10 M€

RRHH. PP y tenure-track

En los **Doctorados industriales** se propone flexibilizar las condiciones, reformular el programa y relacionarlo con la convocatoria Retos-Colaboración.

Los contratos **Torres Quevedo** se mantendrían con mayor presupuesto.

La consejera de CCOO indica que el bajo presupuesto de esas convocatorias de RRHH se debe a la dificultad extrema para asignar esos contratos y ayudas. A pesar de los contactos y el trabajo ingente realizado, las empresas no han demostrado interés por estos instrumentos. Se ha solicitado información sobre los resultados de las convocatorias previas, por ejemplo, el número de doctores que se han integrado formalmente en las empresas. La AEI no dispone de datos sobre la permanencia de los doctores en las empresas. Sin embargo, destaca que los doctorandos industriales deben tener un contrato indefinido a partir del tercer año del programa, y los Torres Quevedo deben tenerlo desde el primer día de su contrato.

Javier Ponce propone la coordinación de estas ayudas con el CDTI y Elena García confirma las dificultades para asignar estos contratos y ofrece su ayuda en el tema, importante para aumentar la transferencia tecnología a la empresa y el mercado.

Los **Tenure-track** se plantean como fondos para formar, incorporar y estabilizar a doctores. El Ministerio ha establecido fondos para esta actividad. Según la AEI en 2021 están previstos pagos relativos a la nueva carrera científica, por un importe de **62 M€**. Respecto de cómo se asignarán estos fondos en 2021, no pueden aportar información porque se está negociando con Función Pública y Hacienda. Esta cuestión contrasta con la información del Presidente que anuncia la modificación de la ley 14/2011 como herramienta para aplicar esta nueva carrera.

El presupuesto del Plan de Recuperación propone **1265 M€ hasta 2023** para los nuevos instrumentos, que se agregan a la financiación actual. El resumen de la propuesta, con pagos en 2020-2023 es:

Proyectos, 891 M€

Recursos Humanos, 358 M€ (312 M€ para la nueva carrera científica)

Digitalización, 6 M€

Asistencias técnicas, 10 M€

Total: 1.265 M€

Mateo Valero abre la discusión y opina que hay falta de definición de los objetivos y desafíos, y subraya la importancia de resaltar en España los temas prioritarios en Europa.

Luis Oro indica los desequilibrios entre acciones. Hay muchas convocatorias con poco dinero, lo cual implica mucha carga de gestión y recursos asignados. Propone, en línea con sus propuestas en este CR desde hace mucho tiempo, concentrar las convocatorias.

La Consejera de CCOO pregunta sobre quien decide las prioridades y sobre la participación del Comité Científico-Técnico. Apunta asimismo el fuerte desequilibrio entre los recursos para investigación básica y aplicada, y en el destino de los recursos, dirigidos en una proporción muy elevada al sector privado, en particular en los instrumentos dedicados a RRHH, a pesar de la comprobación sistemática de la falta de ejecución de este tipo de instrumentos. Indica que no es aceptable optar por las ayudas al sector privado sin aumentar los instrumentos destinados al sector público, en particular los contratos predoctorales, congelados en número desde hace 5 años, y que ni siquiera alcanzan para asignarse a los proyectos con la máxima evaluación A.

Rafael Rodrigo argumenta que hay que seguir las recomendaciones de Europa, a las que afirma corresponden estas prioridades.

Se informa que se ha conseguido aumentar los recursos de la convocatoria proyectos I+D+i 2020 hasta **412 M€**, aunque falta aprobación definitiva. Se supone que la convocatoria saldrá en noviembre. La gran mayoría de las convocatorias se han resuelto en las fechas previstas.

Se propone el reto de **Reforzar Comunicación** a través de un Foro de gestión de las ayudas de la AEI, y webinars sobre las mismas.

Discusión carrera científica

A pesar de que el Presidente del CR es reticente a discutir sobre la nueva carrera, la consejera de CCOO pregunta si los contratos de la nueva carrera se agregan a los ya existentes porque el primero parece corresponder a las ayudas Juan de la Cierva Formación y el segundo a los Juan de Cierva Incorporación. Respecto al llamado contrato de Estabilización o Tenure-Track, indica que el contrato Indefinido No Fijo es una figura surgida como aplicación de la Ley Caldera a los trabajadores de las Administraciones Públicas y solo puede ser ordenado por un juez. No es por tanto un tipo de contrato que pueda utilizarse en la forma prevista. Por otra parte, la consejera de CCOO subraya que este contrato y sus condiciones (como la evaluación al 4º año) **está fuera de la legislación laboral española**. El presidente admite esta situación e indica **que se introducirá a través de una modificación de la ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** sin aclarar las cuestiones planteadas. No se informa tampoco sobre cómo continuaría esta carrera.

Rafael Rodrigo informa sobre una elevación importante de los salarios para lograr la recuperación de talento y la estabilización del personal. Aunque la estabilidad no se ve por ninguna parte en la propuesta. Anuncia un fuerte impulso en los primeros años con convocatorias amplias. Este año se avanza un 5% de aumento de los salarios y en 2021 del 7-15% de aumento con mejores condiciones. A la vez anuncia convocatorias de TT hasta 500-600 por año en 3-4 años.

PGE2021 de la AEI

Se presenta el cuadro de ingresos y gastos:

INGRESOS			
Concepto	2018	2021	Diferencia
Tasas, Precios públicos y otros ingresos	1.200,00	1.200,00	-
Transferencia corriente	24.347,09	29.804,94	5.457,85
Inversiones reales: Reintegros por operaciones de capital	-	30.000,00	30.000,00
Transferencia de capital	584.307,90	624.209,59	39.901,69
Activos financieros	-	100.020,00	100.020,00
Pasivos financieros	-	40.500,00	40.500,00
	609.854,99	825.734,53	215.879,54
GASTOS			
Concepto	2018	2020	Diferencia
Gastos de Personal	11.624,96	11.938,50	313,54
Gastos corrientes en bienes y servicios	13.862,13	18.311,58	4.449,45
Gastos financieros	50,00	650,00	600,00
Transferencias corrientes	10,00	104,86	94,86
Inversiones reales	120,00	1.376,20	1.256,20
Transferencias de capital	614.437,90	793.333,39	178.895,49
Activos financieros	-	20,00	20,00
Total	640.104,99	825.734,53	185.629,54

Que se desglosan como:

Ingresos		Gastos	
Concepto	Importe (k€)	Concepto	Importe (k€)
Tasas, precios públicos y otros	1.200,00	Capítulo 1	11.938,50
Transferencia corriente	29.804,94	Capítulo 2	18.311,58
Reintegros	30.000,00	Capítulo 3	650,00
Transferencia de capital	579.209,59	Capítulo 4	104,86
Retorno FEDER	33.000,00	Capítulo 6	1.376,20
Retorno FSE	11.000,00	Capítulo 7	793.333,39
Unión Europea	1.000,00	Capítulo 8	20,00
Plan de recuperación	140.500,00	Total	825.734,53
Préstamos al personal	20,00		
Remanentes	-		
Total	825.734,53		

Se duplica el presupuesto Acción social. Los gastos de capítulo 2 corresponden a las evaluaciones.

El capítulo 7, con un aumento del 29% respecto a 2020, se desglosa como sigue:

Detalle capítulo 7	
Concepto	Importe (k€)
Comprometido a 1 de enero	542.023,14
Plan de Recuperación	
Nuevos proyectos de I+D+i Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y Asociaciones Europeas	78.000,00
Nueva carrera científica. Doctores industriales y movilidad en la empresa.019, anualidad 2	62.000,00
Inejecución técnica	25.000,00
Prórroga de contratos de recursos humanos	12.000,00
Acciones de coordinación	12.000,00
Anualidad 1 de PID 2020 (lo previsto era 36,4 M€)	62.310,25
Total	793.333,39

El aumento se sustenta en los 140M€ del Fondo de Recuperación financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y otros 38 M€ agregados a los fondos 2020.

La inejecución técnica 25M€ se explica por retrasos en informes y justificaciones. Se agregan acciones de coordinación por 12M€.

La anualidad de los PID para la convocatoria de Proyectos I+D+i a resolver en 2021 es de 62 M€, 26 M€ que se suman a la suma inicial 36M€.

Se presupuesta la prórroga de los contratos de convocatorias de RRHH que finalizan en 2021 por 12M€. La consejera de CCOO expresa su gratitud por el trabajo desarrollado por la AEI para proteger a los contratados en las convocatorias de RRHH de la AEI, **prorrogando por un máximo de 5 meses todos los contratos vigentes al 31 de marzo de 2020.**

El uso de fondos europeos en 2021 alcanza los 232M€ (incluyendo los 140M€)

Uso de fondos europeos (FEDER + recuperación)		
Arrastres FEDER		30.000,00
Plan de recuperación		140.000,00
PID 2020 anualidad I (en límites hay 36,4 M€)		62.310,25
Total		232.310,25

Inversión en las convocatorias de recursos humanos de la AEI en 2018, 2019, 2020 y previsión para 2021, se detalla a continuación. Las cifras de plazas son las publicadas en las convocatorias.

Tipo	Convocatoria	2018		2019		2020		2021	
		Presup. M€	Plazas Convoc.	Presup. M€	Plazas Convoc.	Presup. M€	Plazas Convoc.	Presup. M€	Plazas Convoc.
Públicos	Técnicos de apoyo	7,0	182	7,0	182 ¹	7,0	182 ¹	7,0	182 ¹
	Contratos predoctorales	102,4	1.104	109,0 ²	1.109	109,0	1.101	109,0	1.101 ³
	Juan de la Cierva Formación	11,3	225	11,3	225	14,7	292 ⁴	14,7	292 ⁴
	Juan de la Cierva Incorporación	20,9	225	20,9	225	27,7	292 ⁴	27,7	292 ⁴
	Ramón y Cajal	61,7	200	61,7	200	80,2	260 ⁴	80,2	260 ⁴
	Nueva carrera científica	-	-	-	-	-	-	62,0	Pendiente ⁵
Privados	Doctorados Industriales	4,0	63	4,0	63 ⁶	4,0	63 ⁶	12,0	189 ⁶
	Torres Quevedo	15,0	175	15,0	175 ⁶	15,0	175 ⁶	30,0	350 ⁶

¹ Al haber dos tipos de técnicos de apoyo, el número de plazas depende de la evaluación de las de uno y otro tipo. Esta cifra es una estimación basada en la concesión de la convocatoria de 2018.

² A partir de este año, se incluyen las ayudas de movilidad de los contratados en el presupuesto de la convocatoria.

³ Esta cifra es una estimación basada en la convocatoria de 2020. La cantidad total dependerá entre otras cosas del sueldo que estipule en EPIF.

⁴ Esta sería la cifra si no se aumentara la retribución de los contratados. Es previsible usar el 30% de incremento en la inversión para aumentar la retribución de los contratados y el número de contratos ofertados.

⁵ Pendiente de negociaciones con Función Pública y Hacienda.

⁶ No es posible saber a ciencia cierta el número final de contratos porque la intensidad de la ayuda varía de empresa en empresa. Esta cifra es una estimación basada en los contratos concedidos en la misma convocatoria en 201

Tras la discusión se aprueba el anteproyecto de PGE 2021 de la AEI.

Algunos comentarios sobre las políticas de I+D

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, destinado a proteger las economías europeas ante la profunda crisis sanitaria, económica y social provocada por el COVID-19, se dirige parcialmente, de acuerdo con los objetivos de la UE, a fortalecer los sectores relacionados con la transición verde y digital, considerando a la I+D como una herramienta básica para desarrollar estos sectores.

Sin embargo, la distribución de los recursos destinados al a AEI, **1265 M€ en el periodo 2021-2023**, muestra un desequilibrio manifiesto entre fondos e instrumentos para investigación básica y aplicada y, sobre todo, en la distribución de estos recursos, asignados en un porcentaje muy alto a ayudas al sector privado en forma de proyectos y de convocatorias de RRHH. Se diseñan nuevos instrumentos sin analizar las causas que explican la falta de eficiencia de los anteriores. Unas causas ligadas al escaso interés de la empresa española, en particular de las grandes empresas y del sector financiero, a integrar la I+D como un elemento estratégico.

Dado que el Plan de Recuperación es temporal, la vía para alcanzar la media europea deberá sustentarse en un aumento sostenido de los PGE de I+D+i en los próximos años. La próxima semana se anunciará un Pacto por la Ciencia pactado con OOSS y otros agentes y organizaciones. El objetivo es alcanzar PGE estables en el tiempo, a salvo de los cambios ligados a los ciclos económicos.

Cabe recordar que **volver a los PGE de 2009** supone aumentar el gasto real (capítulos 1 al 17) en **1337 M€, la brecha entre los 4176 M€ de 2009 a los 2839 M€ de 2018**. Los recursos del Mecanismo

de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea hasta 2023 asignados a la AEI no alcanzan para cubrir esa brecha. Habrá que cambiar la perspectiva y apostar por unos presupuestos plurianuales y con incrementos sostenidos a salvo de los vaivenes de la economía, a imagen y semejanza de los que hacen nuestros vecinos europeos. Si se quieren consolidar estos presupuestos y llegar a la media europea, habrá además que convencer al sector privado de que debe contribuir a este esfuerzo - más allá de aceptar los recursos públicos -, con una verdadera apuesta por avanzar hacia un modelo económico menos frágil, más innovador y competitivo, que pasa por integrar la investigación como elemento esencial de las estrategias empresariales.

Más allá de los recursos financieros y de su desigual asignación a los actores del sistema, destaca el enésimo intento de articular una carrera científica sobre bases de barro. La opción de mantener la precariedad en el ámbito científico sigue siendo el objetivo fundamental. La carrera laboral paralela, también defendida desde el ministerio de Universidades, persigue incluir el requisito de la evaluación en contratos fijos o indefinidos, con la posibilidad de despedir al personal que no cumpla unos requisitos no explicitados. Una cuestión que sorprende cuando se confirma que, en toda la historia de los tristemente célebres contratos de Investigador Distinguido, con la primera convocatoria en 2014 y la última en 2019, **nunca se ha evaluado a nadie**. Las causas se pueden encontrar en que no está definido quién y cómo evalúa, sumado a la ineficacia de los sistemas de evaluación. La evaluación se convierte en un brindis al sol que solo esconde la advertencia de que el poder del catedrático/profesor de investigación no se puede tocar ni subvertir. Y que la continuidad de estos contratos depende de seguir las instrucciones pertinentes.

La propuesta de esta carrera de obstáculos como carrera científica, con instrumentos que vulneran la legislación laboral vigente, es reiterativa y volverá a chocar con el rechazo de las Organizaciones Sindicales. El pretendido uso de una ley como instrumento para convertir al sector público de la investigación en una isla de excepcionalidad laboral, como ya denunciamos al aprobarse la ley 14/2011, que establece que un trabajador puede ser precario durante toda su vida en este país, vuelve a plantearse como un nuevo día de la marmota.

Para completar el panorama, cabe indicar que la ley 14/2011 no ha desarrollado por ejemplo la carrera técnica a través de la escala de Tecnólogo, introducida por CCOO y UGT. Porque parece que para el ministerio la ciencia es solo cuestión de personal científico. El personal técnico y de gestión sigue postergado, sin siquiera ser aludido en esta lluvia de millones que se nos presenta como solución a la financiación raquítica del sistema de I+D.

Contamos con recursos importantes, que deberían utilizarse para reforzar el sistema público, proteger y retornar parte del talento perdido y articular las carreras profesionales del personal de la investigación –científicos, técnicos y personal de gestión -, base esencial de un sistema capaz de transformar el sistema productivo y conseguir un país, una sociedad más sostenible y justa.



Alicia Durán
Consejera de CCOO
26 de octubre de 2020